



COMUNICACION Nº 5599

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a efectos de eximir del impuesto inmobiliario a los contribuyentes domiciliados en calle Padre Quiroga desde Suipacha hasta Tucumán, quienes se encuentran afectados por la obra de construcción de cloacas y desagües.

Asimismo solicita proceda a gestionar ante el Ministerio de la Producción una línea de créditos blandos y accesibles, destinados a los comercios apostados sobre esa zona afectada, en compensación por las pérdidas sufridas en el tiempo transcurrido, por la paralización de la obra.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas